



## COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE OAXACA

### **Visitadurías Especializadas**

La Visitadora es el área encargada fundamentalmente de la función correctiva de la Comisión. Le corresponde la tramitación y resolución de los expedientes de queja, dándoles seguimiento, valorando y elaborando proyectos de recomendación o acuerdos de no responsabilidad, los que someterá a consideración del Presidente.

En los casos que sean competencia de la Comisión, y siempre que sea posible, la Visitaduría impulsará preferentemente la conciliación entre las partes para solucionar el asunto presentado.

Los Visitadores Adjuntos auxilian en sus funciones al Visitador General.

De igual manera, contará con personal profesional y técnico encargado de apoyar en la tramitación de los asuntos que estén a su cargo.

Para el desempeño de su función, está estructurada en la Oficina Central, con 6 Visitadurías Adjuntas Especializadas y 3 Visitadurías Adjuntas de Apoyo. Para su atención en el interior del Estado, tiene establecidas 10 Oficinas Regionales, distribuidas en la Costa, Istmo, Cuenca, Mixteca, Cañada, Sierra Mazateca y Sierra Sur.

Los requisitos y formatos para presentar una queja, los puede consultar en la sección de la Dirección de Quejas y Orientación.

#### **Visitaduría Especializada en Seguimiento de Recomendaciones y Propuestas de conciliación**

Visitaduría Adjunta encargada de dar seguimiento y vigilar el avance hasta lograr el cumplimiento total de las Recomendaciones y Propuestas de Conciliación formuladas por esta Comisión a fin de garantizar la efectiva restitución de los afectados en sus derechos humanos.

#### **Visitaduría Especializada en Cultura y Derecho Indígena**

Visitaduría Adjunta encargada de conocer y atender las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos que se relacionen con autoridades municipales que se rigen por usos y costumbres.

Interviene en los asuntos en los cuales se advierten probables violaciones a los derechos fundamentales de personas que hablan alguna lengua indígena o pertenecen a una comunidad indígena, ya sea por actos de discriminación o bien por actos de las propias autoridades que vulneran sus derechos, como en el caso de no compartir las mismas creencias religiosas de la mayoría de los habitantes del lugar.

#### **Visitaduría Especializada en Agravios de la Mujer y Grupos Vulnerables**

Visitaduría Adjunta encargada de conocer y atender las quejas por presuntas violaciones a derechos humanos relacionadas con aquellos grupos de la población que por su condición de edad, sexo, estado civil, origen étnico y preferencias sexuales se encuentran en condiciones de vulnerabilidad. Entre ellos, los niños, mujeres, adultos mayores o de la tercera edad, personas con discapacidad y preferencias sexuales diferentes.

#### **Visitaduría Especializada en Atención a Víctimas del Delito**

Visitaduría Adjunta encargada de conocer y atender las quejas por presuntas violaciones de derechos humanos relacionadas con las víctimas del delito, derivadas de la falta de atención por parte de un funcionario o servidor público o por una atención o trámite inadecuado al procedimiento que se siga con motivo de ese delito.

#### **Visitaduría Especializada en Atención a Agravios a Periodistas**

Visitaduría Adjunta encargada de conocer y atender las quejas por presuntas violaciones de derechos humanos de periodistas cometidas en el ejercicio de su profesión por parte de funcionarios o autoridades, como es el caso de las intimidaciones y amenazas de muerte, los atentados, la vigilancia, el espionaje telefónico, el robo de materiales, las lesiones y desaparición forzada.



## COMISIÓN PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS DE OAXACA

### **Visitaduría Especializada en Sistemas Penitenciario**

Visitaduría Adjunta encargada de conocer y atender las quejas por presuntas violaciones de derechos humanos relacionadas con las personas que se encuentran privadas de su libertad en los diferentes reclusorios del estado.

Le corresponde coadyuvar en la facultad que tiene este Organismo en la supervisión del respeto de los derechos humanos en los centros de detención y reclusión del Estado, con la finalidad de evitar tratos, crueles, degradantes o casos de tortura.

### **Visitaduría Especializada en Atención a Migrantes**

Visitaduría Adjunta encargada de atender y conocer de las quejas por presuntas violaciones de derechos humanos a los migrantes, es decir, a ese sector de la población que en aras de buscar mejores oportunidades de vida abandona su lugar de origen para trasladarse a otras ciudades del país, o al extranjero como indocumentados, quedando vulnerables a riesgos y abusos por parte de funcionarios y autoridades, colocándose en un estado de indefensión.

Oaxaca por su pluralidad étnica y ubicación geográfica es escenario de todas las manifestaciones del fenómeno migratorio, es lugar de origen, tránsito y destino.

### **Visitaduría Especializada de Apoyo**

Visitadurías Adjuntas encargadas de apoyar a las Visitadurías Especializadas, en el trámite y seguimiento de las quejas, con el objeto de agotar las investigaciones pertinentes, dando solución a las quejas o concluyendo las mismas dentro del término y causales señaladas por la Ley y su Reglamento, evitando el rezago de las mismas en perjuicio de los quejosos.

### **Oficinas Regionales de Derechos Humanos**

Oficinas ubicadas en puntos estratégicos de las regiones que comprenden el Estado de Oaxaca que, como extensión de la Oficina Central, tienen como objetivo dar cobertura a las funciones encomendadas a este Organismo Defensor de Derechos Humanos, acercando sus servicios a los diferentes sectores de la población, de acuerdo a su ubicación geográfica.

Les corresponde recibir, conocer, investigar, resolver y concluir quejas provenientes de los distintos municipios de la región en que se ubican, brindar orientación jurídica a los peticionarios y cumplir también con la función de promover, divulgar y difundir el conocimiento de los derechos humanos, de manera coordinada con las acciones implementadas en la Oficina Central.